

QUILMES, 30 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0702/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones destinadas a los gastos en pasajes y viáticos para asistir al evento de cooperación entre la República Argentina y la República Federal de Alemania.

Que dicho evento ha sido organizado por la Organización Baden – Württemberg, la cual ha invitado al Subsecretario de Investigación y Transferencia Mg. Darío Codner en carácter de representante de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho evento tendrá como sede la ciudad de Stuttgart, Alemania.

Que la actividad se encuadra en la política de la Subsecretaría de Investigación y Transferencia referente a la promoción y vinculación de la Universidades en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Que la agencia de turismo Reber Travel de Marcelo Rejlis ha brindado el servicio de venta de pasajes aéreos, ida y vuelta a la ciudad de Sttutgar, Alemania, por un monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$6.890,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00000871 obrante a fs. 61.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes y viáticos al exterior.

Que por lo manifestado, corresponde aplicar de manera subsidiaria las previsiones establecidas en el Art. 20°, inc. c) del Decreto (PEN) N° 280/95 y sus respectivas modificatorias.

Que dicha normativa dispone el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde liquidar los gastos en concepto de viáticos.

g
R

UNO
ca

00493

Que es necesario autorizar el abono de los viáticos correspondientes al mencionado viaje, por la suma total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 (\$ 7.352,52).

Que a fs. 55 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el traslado del MG. Dario Gabriel Codner a la ciudad de Stuttgart, Alemania a fin de asistir al evento de cooperación entre la República Argentina y la República Federal de Alemania.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago en concepto de viáticos a favor del Subsecretario de Investigación y Transferencia, Mg. Darío Gabriel Codner, por una suma total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 52/100 (\$ 7.352,52).

ARTICULO 3°: Autorizar el pago correspondiente al pasaje aéreo, a favor de Reber Travel de Marcelo Rejlis, por una suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$6.890,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00000871 obrante a fs. 61 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.002, Fuente 16, Programa 06.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización funcional por programas.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00493

UNQ
ca

Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes